



COMUNICACIÓN DE PROGRESO
PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS

mjlcljc

ABRIL DE 2016



MILICIC S.A.

Av. Presidente Perón 8110
S2010ACS Rosario, Argentina
Tel. 54 (341) 4095600

www.milicic.com.ar

Buenos Aires: Lima 365 6to. C
C1073AAG Capital Federal
Tel: 54 (11) 4383-5776



CARTA DEL DIRECTORIO

Milicic S.A. adhiere al Pacto Global en 2015. La decisión fue asumir sus Principios como referencia del comportamiento responsable deseado en la organización, para todos sus integrantes y para todos con los que se relaciona.

Nos complace como Directivos de la Empresa reafirmar nuestro compromiso con los Diez Principios enunciados en el marco del Pacto Global y promovidos por la Naciones Unidas, con la firme intención de brindar apoyo para desarrollarlos dentro del área de influencia de nuestra Empresa.

En esta primer Comunicación de Progreso anual, describimos nuestros esfuerzos en la integración del Pacto Global y sus principios en la gestión de la organización y en las acciones asociadas con sus actividades.

Nuestro compromiso para el año 2016 es continuar con la implementación de los Diez Principios del Pacto Global en todos los niveles de intervención de la Empresa, respondiendo al diagnóstico del año anterior, desarrollando nuevas propuestas y profundizando las actividades previas a esta adhesión. También nos proponemos compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.



Ing. Federico Lufft

Vicepresidente



Ab. Maria de los Ángeles Milicic

Directora



MILCJC

1. EL CAMINO RECORRIDO



1. EL CAMINO RECORRIDO

Desde sus orígenes, **MILICIC S.A.** mantiene referencias éticas y culturales que actúan como brújula en su accionar a la vez que constituyen su principal activo intangible. A partir de estas referencias, es que decide iniciar un camino hacia la sostenibilidad que le permita cumplir no solo con sus expectativas económicas, sino también satisfacer las expectativas sociales y ambientales de su esfera de influencia.

En 1998, cuando comienza en el país la generalización de la aplicación de las norma ISO 9001, **MILICIC S.A.** acepta el desafío con la mirada puesta en hacer más eficiente su desempeño y su posición en el mercado y fue así como en el año 2000, obtiene su primera certificación de esta norma. Casi conjuntamente con ese desafío, también comienza a desarrollar y sistematizar sus acciones en materia de Seguridad y Salud Laboral, mediante la implementación de su manual en el que describía el primer sistema de gestión. Finalmente en el año 2005 comienza a ocuparse de las cuestiones ambientales asociadas a su actividad y desarrolla los procedimientos que atienden aquellos impactos más significativos.

Es así como en el año 2010 comienza con un proceso de revisión, análisis, desarrollo e implementación de un Sistema Integrado de Gestión que le permite establecer lineamientos sobre la calidad de los bienes y servicios prestados, la preservación del ambiente y la salud de sus colaboradores.

Ya con sus tres sistemas de gestión consolidados, decide certificar las normas OHSAS 18001 e ISO 14001, constituyendo así su Sistema Integrado de Gestión (SIG).

En el año 2011 se introducen en el SIG aspectos sociales y culturales, los que se materializan en un plan de acción que potencia la incorporación de la RS a los diferentes estamentos de la Empresa y facilita la aplicación de acciones para el desarrollo de proyectos locales y regionales (2012-2013). El siguiente paso, en 2014, es la elaboración e implementación del Código de Conductas Requeridas (CCR) en el que se abordan las relaciones con los accionistas, los clientes, los colaboradores, los proveedores, los competidores y la sociedad.

En 2015, se avanza en la implementación de una política de RSE alineada con la gestión y estrategia del negocio, con lo que se inicia el camino hacia la implementación de un sistema de gestión de Responsabilidad Social. Este proceso comienza con la definición de lo que la Empresa considera es "ser Socialmente Responsable" y la determinación del alcance de su contribución a su comunidad de pertenencia.

MILICIC S.A. entiende que se es socialmente responsable si se asegura rentabilidad económica a sus **accionistas**, si sus productos y servicios responden a las necesidades de sus **clientes** y contribuyen a su bienestar, si se muestra respeto por el **ambiente**, si se involucra en programas de

interés para la **comunidad**, si se brinda condiciones seguras y saludables a sus **empleados**, si se observa una **conducta ética** en sus acciones, y además, si su comportamiento **en forma voluntaria** va más allá del cumplimiento de los estándares mínimos reglamentarios.

A su vez, contribuye con el **desarrollo económico** al generar resultados para los clientes, los accionistas, sus integrantes y las comunidades involucradas; con el **desarrollo social** al crear oportunidades de trabajo y renta directa e indirecta para la población de las comunidades donde opera respetando sus usos y costumbres y por último con la **preservación ambiental** al hacer un uso racional de los recursos naturales, la utilización de tecnología y la mitigación de impacto negativos durante la ejecución de las obras.

Este proceso avanza con la adhesión a los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas, que se concreta en Abril de 2015 y continúa con la participación de la Empresa en el Programa Valor –RSE + competitividad para la Cadena de Valor del Banco Galicia. En este año 2016 y como resultado del trabajo en conjunto con el Programa Valor se avanza en la comunicación externa al presentar la Primer Comunicación de Progreso (COP) cumpliendo así con el compromiso asumido con Pacto Global.

MILCJC



2. PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS



PRINCIPIO 1:

Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

PRINCIPIO 2:

Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

2. PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

MILICIC S.A. en apoyo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, reafirma su compromiso con la política y los objetivos que persiguen la protección y desarrollo de estos principios.

En este sentido, la Empresa a fines del pasado 2014 ha aprobado y distribuido entre todas las partes interesadas, su Código de Conductas Requeridas, aplicable a todos los ámbitos de la organización.

Por otra parte, a fines del 2015 se inició un proceso junto a una consultora especializada, que permitirá contar con una sólida estructura de puestos. El origen de esta iniciativa es el de contar con un claro diagnóstico en materia de equidad interna y competitividad externa en cuanto a los niveles remunerativos del personal con el propósito de tomar las acciones correctivas que sean prioritariamente requeridas. Este proceso permitirá además tener una herramienta sostenible para la administración de la compensación, como así también de otros procesos de gestión de personas.

IMPLEMENTACIÓN

En relación al mencionado Código de Conductas Requeridas, su puesta en marcha durante 2014 ha significado que diversas partes de la Empresa se involucren, resaltando el papel de la dirección, como sujetos activos de su implementación.

Este Código de Conducta incluye tanto procedimientos de apoyo como de divulgación de las conductas requeridas frente a los diferentes grupos de interés, designando un Comité de Resolución de Problemas que velará tanto por el desarrollo como la mejora del propio Código.

La implementación del proceso de estructura de puestos, es a partir de la metodología llamada de Perfiles y Escalas (PyE), de amplia difusión a nivel mundial. El proceso se lleva adelante en diferentes etapas, a saber:

1. Descripción de puestos
2. Valuación de puestos
3. Diseño de la estructura de puestos

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Indicador de la Empresa destacado en este eje de actuación:

MEDIDOR INDICADORES PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS			
INDICADOR	OBJETIVO	RESULTADO	OBSERVACIONES
Número de incidentes detectados contraviniendo el Código de Conductas Requeridas			En proceso de implementación
Puestos evaluados en PyE	65	20	En curso



MILICIA

3. PRINCIPIOS LABORALES



PRINCIPIO 3:

Las Empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

PRINCIPIO 4:

Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

PRINCIPIO 5:

Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

PRINCIPIO 6:

Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

3. PRINCIPIOS LABORALES

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

Milicic S.A. en consonancia con la normativa tanto estatal como internacional, asume como suyos estos principios que rigen los derechos laborales básicos de sus empleados, actuando con la máxima responsabilidad en esta área.

En este sentido, garantiza el 100% de cobertura por pactos colectivos a sus empleados, rechaza cualquier manifestación de trabajo bajo coacción o amenaza, así como el trabajo infantil.

Por último, reafirmamos nuestro compromiso con la desaparición de toda forma de discriminación en el acceso al empleo y en la aplicación de las normas laborales, según lo manifestado en el Código de Conductas Requeridas.

IMPLEMENTACIÓN

Milicic S.A. da cumplimiento a la legislación laboral argentina, asegurando estos principios, al igual que sus principales clientes y proveedores.

Trabaja además en forma comprometida con la implementación de los principios que rigen la actuación en el ámbito laboral, como ser en la prevención de riesgos laborales, con un sistema certificado en normas OHSAS 18001: 2007 desde el año 2010.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Estos son los indicadores de la empresa destacados en este eje de actuación:

MEDIDOR INDICADORES PRINCIPIOS DE DERECHOS LABORALES			
INDICADOR	2014	2015	OBSERVACIONES
Índice de frecuencia de accidentes	18,81	23,37	I.F.= (N° accidentes / N°hs Trabajadas)*106
Índice de gravedad de accidentes	1,69	1,15	I.G.= (N° accidentes / N°. Trabajadores)*103
Índice de Incidencia de accidentes	3,68	4,45	I.I.=N° jornadas perdidas/ N° accidentes
Índice de duración media de accidentes	89,91	49,10	D.M.= (N° accidentes * 2 105 / N°hs Trabajadas)



**4. PRINCIPIOS EN
MATERIA DE
MEDIO AMBIENTE**



PRINCIPIO 7:

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

PRINCIPIO 8:

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

PRINCIPIO 9:

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

4. PRINCIPIOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

MILICIC S.A. desde hace tiempo viene asumiendo como propios estos principios, comprometiéndose con el medio ambiente. Son ejemplos de este compromiso, el hecho de haber sido una de las primeras empresas en su rubro y en su entorno geográfico en contar con la certificación ISO 14001:2004 a partir del año 2010.

Dentro de esta certificación, cobra importancia relevante la Política Medioambiental de la Empresa, donde reafirmamos el compromiso para con el ambiente, difundiendo dicha política tanto entre los empleados de la compañía, como entre clientes y sociedad en general.

IMPLEMENTACIÓN

Conscientes del impacto ambiental que nuestra actividad conlleva, **MILICIC S.A.** ha continuado en este sentido, avanzando en medidas que reducen sensiblemente su impacto ambiental, poniendo en marcha antes de cada Proyecto un plan de gestión ambiental acorde los alcances de la misma.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Estos son los indicadores de la Empresa destacados en este eje de actuación:

MEDIDOR INDICADORES PRINCIPIOS EN MEDIO AMBIENTE			
INDICADOR	2014	2015	OBSERVACIONES
No conformidades ambientales por auditorías internas o externas.	1	1	



MJLcjc

**5. PRINCIPIOS EN
MATERIA DE
ANTICORRUPCIÓN**



PRINCIPIO 10:

Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

5. PRINCIPIOS EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

MILICIS.A. asume este principio, rechazando cualquier forma de corrupción dentro de sus actividades comerciales, siendo especialmente cuidadoso en este ámbito a la hora de establecer lazos comerciales.

Para ello, se realizan evaluaciones a la hora de seleccionar proveedores, haciéndoles además partícipes de las políticas seguidas por nuestra Empresa en este ámbito.

IMPLEMENTACIÓN

MILICIC S.A. conforme a su Código de Conductas requeridas, donde aborda aspectos sobre sobornos respecto de clientes, subcontratistas y proveedores, busca obtener del proveedor únicamente los beneficios correspondientes a la misma negociación de que se trate, sin que existan ventajas personales a costa de la asignación de contratos, por la adquisición de bienes y/o servicios.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Estos son los indicadores establecidos en este eje de actuación:

MEDIDOR INDICADORES PRINCIPIOS ANTICORRUPCIÓN			
INDICADOR	ESTIMACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIONES
Entrega Código de conductas requeridas a empleados permanentes.	100%	90%	En proceso de implementación



MILCJC

6. OTRAS ACCIONES CON LA COMUNIDAD



6. OTRAS ACCIONES CON LA COMUNIDAD

MOVE RSE

MoveRSE es una organización sin fines de lucro que reúne a empresarios, ejecutivos y empresas de cualquier tamaño y sector interesados en desarrollar sus negocios de formas cada vez más inclusivas, en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial. MoveRSE es movimiento hacia la RSE

MILICIC S.A. es parte integrante de esta Organización que nos facilita un espacio de reflexión y de acción común para intercambiar conocimientos y experiencias que agregan valor para todas las partes, desde una perspectiva local rosarina muy valiosa para empresas que operamos en diferentes ámbitos

JUNIOR ACHIEVEMENT

Junior Achievement es una de las mayores ONG a nivel global de educación financiera y desarrollo económico para niños y jóvenes. Brinda herramientas que amplían sus posibilidades, enriqueciendo sus capacidades para transformar su futuro desde la participación en su propio desarrollo económico, sus familias y comunidades.

Presente en 122 países, la red es impulsada por 450.000 voluntarios y mentores al año, alcanzando 10 millones de estudiantes de todo el mundo.

MILICIC S.A. trabaja con Junior Achievement en programas educativos en Rosario, Santa Fe y San Juan, gracias a los cuales se benefician más de 380 estudiantes. Se trabaja con el programa para 7º grado de primaria: "Las Ventajas de Permanecer en la Escuela", con el "Plan La Educación del Bicentenario" que iniciara en 2010 y que tiene por objetivo el seguimiento de los estudiantes durante toda su etapa escolar y con el programa Socios por un día que muestra a estudiantes como se desarrollan las labores profesionales.

FUNDACIÓN CIMIENTOS

Cimientos es una organización sin fines de lucro que trabaja para que los chicos de bajos recursos terminen el secundario y tengan más oportunidades en el futuro. Desde hace 17 años a nivel nacional y 12 en Rosario, la organización Cimientos implementa el Programa "Futuros Egresados", acompañando a chicos de bajos recursos en su trayectoria escolar. El acompañamiento educativo, componente fundamental del programa, los orienta en el desarrollo de habilidades como la responsabilidad y el compromiso, la organización del tiempo y la autoestima para mejorar su paso por la escuela y su proyección a futuro.

MILICIC S.A. participa desde 2015 con beca a estudiantes secundarios. Asimismo voluntarios de la empresa apadrinan a los becados con el fin de hacer un acompañamiento y seguimiento de los alumnos, aportando a su desarrollo en conjunto con la Fundación.

BANCO DE ALIMENTOS ROSARIO (BAR)

La Asociación Civil BAR es una organización sin fines de lucro que recupera alimentos que no pueden ser comercializados, pero sí son aptos para el consumo y los distribuye de forma transparente y eficiente entre organizaciones que asisten a personas/familias de bajos recursos.

Nuestra Empresa colabora con el Banco de Alimentos de Rosario (BAR) aportando voluntarios que en jornadas laborales realizan tareas de Organización y Distribución de alimentos.

ASOCIACIÓN CIVIL EMPRESARIOS ZONA OESTE

La Asociación Civil Empresarios Zona Oeste determina su ámbito de actuación entre calle Rivarola al Norte, Avda. Uriburu al Sur, Avda. de Circunvalación al Este y Avda. Las Palmeras al Oeste, estableciéndose como objetivo "Promover Obras y trabajos que permitan enriquecer la

zona desde todo punto de vista (físico, cultural y deportivo), protegiendo el medio ambiente y fomentando la seguridad, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas que trabajan o concurren a ella”.

Constituida en el año 2005 a partir de la idea de un grupo de pujantes emprendedores, **MILICIC S.A.** participa activamente en su desarrollo y tareas.

TRASCENDER

Grupo Trascender es una asociación civil formada por empresarios de Rosario.

MILICIC S.A. participa como miembro activo de la misma. Desde el 2001 el Grupo Trascender se involucra para movilizar a la dirigencia política y a las demás fuerzas de la sociedad civil, con el objetivo de impulsar el liderazgo pro-activo de nuestra región.

Parte de su tarea es dialogar con quienes conducen los destinos de la región: del sector público y del sector empresarial. Cada año elabora un Plan Estratégico que guía las acciones a llevar adelante, en los diferentes ámbitos en los que focalizamos el trabajo, entre ellos, cultura, educación, justicia, seguridad, infraestructura, producción y políticas públicas.



MILICJC

7. OTRAS ACCIONES
INTERNAS



7. OTRAS ACCIONES INTERNAS

SERVICIO MÉDICO

Milicic S.A. ha implementado un Servicio Médico interno que cuenta con dos profesionales part-time, quienes se ocupan de determinar la capacidad de los aspirantes para el puesto al que se postulan desde el punto de vista físico, promover campañas de vacunación o de difusión de temas de interés sobre salud, participar de la evaluación de puestos de trabajo en cuanto a los riesgos de desarrollar enfermedades profesionales, hacer el seguimiento de colaboradores con patologías inculpables, acompañándolos en sus tratamientos, acompañar al personal accidentado en sus tratamientos, etc.

SEMANA DE LA SEGURIDAD

Trabajo Seguro. Bajo este lema, se celebra en la empresa anualmente la Semana de la Seguridad y la Salud. Por tal motivo se realizan variadas actividades en nuestra Sede que cuentan con la participación de nuestros colaboradores y sus familias.

Concursos, charlas, videos y ejercitaciones prácticas son algunas de las acciones propuestas por nuestro departamento de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional para celebrar esta importante semana.

De esta manera Milicic S.A. refuerza su compromiso con la Seguridad de su personal y de las tareas que desarrolla.

100 % CASCO

El programa 100% Casco es una certificación para las organizaciones que se comprometen con el respeto a las normas de tránsito para el uso de motos, haciendo visible ese compromiso en sus normas de seguridad y recursos humanos.

En apoyo a la creación de conciencia ciudadana en seguridad vial nuestra Empresa firmó el Acta de Compromiso de adhesión al programa 100% Casco con la Secretaria de Control de Tránsito y Convivencia Ciudadana junto a la Fundación de la Ciudad de Rosario, en nuestra sede de la ciudad de Rosario.

La Empresa se compromete a incluir en sus normas el uso del casco, a facilitar el acceso al casco, que las personas que la integran y se desplazan en motos, utilicen cascos y tengan vigente su licencia de conducir, patente y seguro, cerrando el círculo virtuoso para la preservación de la propia vida y la de los semejantes.

BIBLIOTECA

Se cuenta con una biblioteca con libros que están a disposición de los empleados, apuntando a facilitar el acceso a la lectura. Asimismo anualmente se solicita a los empleados información acerca de los títulos que consideran convenientes para incorporar a la misma.

REVISTA INFORMATIVA PARA EL PERSONAL

Milicic S.A. lanzó en el 2008 la revista informativa para el personal: "Las Mil y Una Voces". La misma es anual y se constituye en un canal de información. En cada envío hay un Editorial donde uno de los Directivos comunica el panorama para la Empresa, se presentan a los nuevos integrantes, se comparten las actividades que se realizan con la comunidad, se informa acerca de los trabajos y las obras que realiza la Empresa, se muestran entrevistas con personal interno, y se muestran artículos de interés que abarcan las áreas de Higiene y Seguridad, Servicio Médico, Responsabilidad Empresaria, Calidad, etc.

